

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la prórroga del plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, convocada con fecha 8 de abril de 1961 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, se prorroga hasta el día 30 del mes de junio corriente, inclusive, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, convocada con fecha 8 de abril de 1961, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26. Las instancias se presentarán en la Secretaría General del Instituto, calle de Joaquín García Morato, núm. 7, de diez de la mañana a una de la tarde.

Asimismo se señala la fecha del 23 de octubre de 1961, a las once de la mañana, para el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 135, del día 7 de junio.) (G. C.—8.420)

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de bidones de lubricantes vacíos, con capacidad de 200 litros, sin aplicación actual para las necesidades municipales. Precio tipo, 80 pesetas unidad.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo

que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 648 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico en el acto de la retirada del material.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó reclamación alguna contra la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las existencias actuales de bidones de lubricantes vacíos y las que se produzcan en el período de un año.»

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios

publicados en el BOLETÍN OFICIAL de a provincia de para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de bidones de lubricantes vacíos, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición, por el precio de pesetas la unidad.

Madrid, de de 196.....

(Firma del proponente.)

(O.—45.724)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**ANUNCIO DE SUBASTA**

Expediente 7/0-3-61

Se anuncia subasta pública para la adquisición de diversos efectos para Oficial, Suboficial y Tropa del Servicio de Intendencia, que a continuación se relacionan, por un importe de cuatro millones trescientos dos mil doscientas pesetas (4.302.200 pesetas), lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Relación de adquisiciones

100 almohadas de muelles Oficial.
109 colchones de muelle Oficial.
200 cubre-camas de Oficial.
500 mantas de lana de Oficial.
100 alfombras de pie de cama Suboficial.
200 cubre-camas Suboficial.
10.000 metros de tela sábanas Suboficial.

5.000 metros tela funda Oficial.
10.000 metros tela sábanas Oficial.
100 camisas cromadas Oficial.
60.000 metros retor sábanas de Tropa.
10.000 metros retor fundas Tropa.
13.200 metros loneta colchón Tropa.
4.000 metros loneta almohadas Tropa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio de Aire), el día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, a las once horas de la mañana.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de diez de enero de mil novecientos

treinta y uno (C. L. número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos «Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—24.609)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Dirección General de Industria y Material**

Comisión de Compras

CONCURSO

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un tractor tipo «Caterpillar D-4», con motor Diesel, por el sistema de concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a trece treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 27 de junio (Comisión de Compras).

Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Comandante Secretario.

(G. C.—8.419) (O.—45.717)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 27 del pasado mes de mayo anuncio sometiendo a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día a dicha inserción, el Proyecto de Expropiaciones del Sector de Hortaleza-Canillas-Canillejas, y habiendo observado en el corto período de publicidad transcurrido que los datos y antecedentes base de la información, en su parte material de planimetría y otros extremos, no han sido suficientes para el conocimiento de los que se han personado en este Organismo para informarse del precitado Proyecto, se ha acordado por esta Comisaría aclarar y ampliar dichos antecedentes abriendo un nuevo plazo de información por término de un mes, contado a partir del día quince de los corrientes.

Se previene a todos aquellos que estén

interesados en el Proyecto de referencia y que se han personado en el corto período en que ha estado en información pueden hacer uso de este derecho dentro del determinado plazo, ampliatorio del anterior de fecha 17 de mayo pasado y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 27, por las mañanas de los días hábiles del término establecido, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(G. C.—8.418) (I.—1.041)

AYUNTAMIENTOS

TITULCIA

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario y la del Patrimonio municipal del año 1960, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Titulcia, a 29 de mayo de 1961.—El Alcalde, E. Basterrechea.

(G. C.—8.389) (O.—45.703)

ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, 30 de mayo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.390) (O.—45.704)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de Presupuesto extraordinario relativo a las obras de ensanche de la entrada a la población por la carretera de Torrelaguna a El Escorial, queda expuesto al público por espacio de quince días en la oficina de Secretaría, advirtiéndose que durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones y observaciones contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 656 y 669 de la vigente ley de Régimen Local.

Manzanares el Real, 2 de junio de 1961.—El Alcalde, Timoteo González.

(G. C.—8.399) (O.—45.706)

POZUELO DE ALARCON

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad de este Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, debidamente autorizado por la Superioridad, convoca subasta pública para la enajenación de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito núm. 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún, con una superficie de 3.633,92 metros cuadrados, equivalentes a 46.804,8896 pies cuadrados.

El tipo de licitación, al alza, se fija en 1.404.146,68 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir una fianza en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) de 28.082,93 pesetas.

Se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsa-

bilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la una de la tarde del último día hábil y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto el plano del solar, el pliego de condiciones y demás antecedentes.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejales en quien al efecto delegue y el Secretario de la Corporación.

El pago del importe de esta subasta será hecho por el adjudicatario a los fondos municipales, y en efectivo metálico, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la adjudicación de la cantidad que represente el 50 por roo del importe del remate, y el resto, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura.

Anunciado el pliego de condiciones para esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentaron reclamaciones dentro del mismo.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

(a reitegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía).

Llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito núm. 2, y que limita con la avenida del General Mora y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún.

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, para contratar la enajenación por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un solar de su propiedad, sito en el barrio de la Estación, distrito número 2, y que limita con la avenida del General Mola y nueva variante de la carretera de Carabanchel a Aravaca, próximo a la estación del ferrocarril Madrid-Irún, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de referidos solar, por el precio de pesetas.

Pozuelo de Alarcón, de de 1961.

(Firma del proponente.)

Pozuelo de Alarcón, 25 de mayo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.406) (O.—45.711)

ARGANDA DEL REY

Aprobado en sesión de 15 de mayo de 1961 el expediente núm. 2 de habilitación de crédito con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1960, se expone al público durante el plazo de quince días y ocho más para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 5 de junio de 1961. El Alcalde, Eduardo Sánchez López.

(G. C.—8.407) (O.—45.712)

CERCEDILLA

Acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 24 de mayo actual, informar favorablemente para ante el Ayuntamiento Pleno la Cuenta anual de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cercedilla, 30 de mayo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.408) (O.—45.713)

VILLACONEJOS

Se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, con objeto de oír reclamaciones contra el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón municipal de habitantes de este término municipal correspondiente al 31 de diciembre de 1960.

Villaconejos, a 31 de mayo de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.410) (X.—1.126)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al número 521, autos sobre despido, y a instancia de don Julio Martínez Gonzalo, contra la Empresa demandada José Macías Santos, domiciliada en la calle de Altamirano, número 4, de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan, que se hallan depositados en el domicilio de la citada Empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, de Madrid, en el día 21 de junio de 1961, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una mesa de madera, muy consistente y de grandes dimensiones (aprox. 2,50 por 3,50 y de 0,90 m. de altura), valorada en 800 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.320)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de las de Madrid, se siguen al número 297, de 1960, sobre accidente, y a instancia de Alejandro Jiménez Salvador contra la Empresa Alvaro Seguí Jordá, domiciliada en la carretera de Boadilla, kilómetro 1, de Campamento C., por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la Empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 21 del mes de junio de 1961, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una máquina amasadora «Jofe», de Industrias Fernández Vallobín, de Oviedo, patente núm. 209263, modelo industrial, núm. 21204, con tres motores e instalaciones completas, uno de 15 HP, número 55348, otro núm. 10386 y otro que no puede apreciarse su numeración. Un cuadro eléctrico completo. Un transformador completo, instalado en construcción de ladrillo con torreta. Una afiladora con motor núm. 1106 trifásico, corriente alterna, 50 períodos. Una prensa metálica para fabricar azulejos. Un motor con bomba, situado en el pozo. Todo ello valorado en 107.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por roo del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor, y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 1961.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—22.321)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Compañía Mercantil «Fabricación Cerámica, S. A.», contra doña Petra Cibera Marín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca embargada a dicha demandada, que es la siguiente:

Una parcela de terreno en término de Alpedrete, señalada con el número 15 del plano parcelario, al sitio El Zaburdón, de una superficie de 900 metros cuadrados, dentro de la cual se ha construido un hotel de planta baja y sótano, de mampostería, armadura de madera a dos aguas con pizarra, tiene instalación de luz y pozo de agua.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientas setenta mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.611)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Elías Illana González, contra don José Andrés Matamoros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y por quiebra de la anterior, los bienes embargados a dicho demandado y que después se expresarán; para lo cual se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, por el tipo de tasación, que fué de

cuarenta y cinco mil pesetas, y con rebaja del veinticinco por ciento, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Miguel Andrés Matamoros, domiciliado en Ribera de Curtidores, número veintiséis, y son los siguientes:

Una báscula de 2.000 kilogramos, marca «Sanz Talleres, Valencia, Puerto», con plataforma, y una máquina cortahierro, marca «Gairu», número 226, con motor de 4 HP, número 132103, tipo C54.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.614)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don José López González-Calero, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Antonio Sánchez González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de ciento cinco mil pesetas, en que ha sido tasado, el piso embargado como de la propiedad de dicho ejecutado, primero derecha de la casa número cincuenta y cinco de la calle de José del Hierro, de esta capital, que ocupa una superficie total de sesenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros, también cuadrados.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de julio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los presuntos licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con la antelación mínima de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.618)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de

Madrid, en providencia dictada en este día en los autos universales de quiebra de la Compañía Actividades Comerciales Andalucía, S. A., se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los derechos de traspaso de los siguientes establecimientos:

Dependencias o naves que integran, formando un todo unitario, por estar adscritos a un mismo fin, el local de negocio o establecimiento sobre el que recaen los derechos que se valoran:

a) Tienda propiamente dicha que, comprendiendo la planta baja y piso, todas sus dependencias o habitaciones se comunican entre sí, y constituye el establecimiento que ostenta el número siete de la ronda de Capuchinos, con acceso directo por la referida calle.

b) Almacén o nave grande, emplazado en el amplio patio sito a espaldas de la tienda antes referida, con salida también a la carretera de Carmona.

c) Almacén o nave pequeña contigua al descrito anteriormente, cuyo acceso único comunica con el patio central.

Tasados pericialmente en la cantidad de dos millones de pesetas y sitos en la ronda de Capuchinos, número siete, de Sevilla.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana.

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que señala la vigente ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, a partir del siguiente día a la notificación al mismo de la mejor postura ofrecida en la subasta.

Y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en los locales, sin traspasarlos, el plazo mínimo de un año y destinarlos, durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, así como el cumplimiento de dicha ley de Arrendamientos en todo aquello que afecte a dichos derechos y que la misma dispone.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—24.621)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre de doña Rosa Barreiros Quintas, con licencia de su esposo, don Serafín Guerra y Velay, contra don Federico Vassallo Sicilia, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de trescientas veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Piso quinto izquierda interior letra B de la casa número 26 de la calle de Miquez, de Madrid. Consta de vestíbulo, dos habitaciones, cocina y baño. Mide cinco habitaciones, cocina y baño. Mide noventa y seis metros treinta y siete de

címetros cuadrados. Linderos: frente, patio de luces posterior, donde abre tres huecos; derecha, la casa número 45 de la calle del Doctor Castelo; izquierda, el piso quinto interior derecha, y fondo, patio de luces y rellano de escalera. Le corresponde como participación en los elementos y gastos comunes de la finca una cuota en el total valor ideal del predio de 3,14 por 100, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta el régimen de Comunidad de la casa.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de trescientas veinticinco mil pesetas; que no se admitirán posturas inferiores al tipo citado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.612)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Fernández Rubio, en representación de don Eugenio García García, contra doña Manuela Padrino Vedia, con domicilio en avenida de Albufera, número cuatrocientos cuarenta, de esta capital, en los cuales he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de una máquina que se describe a continuación, que se encuentra depositada en poder de don Diego Moclán Fernández, domiciliado en Sierra de Segura, número cinco.

Una máquina combinada de 5 HP, marca «Universal Benllure», en perfecto estado de funcionamiento.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis del corriente mes, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—24.615)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos de menor cuantía a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en representación de doña Matilde Fernández Pérez, contra doña Eusebia Márquez del Prado, con domicilio en esta capital, calle de Leganitos, número treinta y nueve, en los cuales he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles que se describen a continuación, que obran depositados en poder de dicha demandada:

Cuatro secadores números 7683, 7684, 7685 y 7686, marca «Henry».

Un aparato para hacer permanentes número 1105, marca «Henry».

Una lavadora, marca «Bru», número 413167.

Un aparato Vapa, marca «Henry», número 640.

Dos lámparas de bronce y cristal.

Ocho sillones americanos tapizados en plástico.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés del actual, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta y dos mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—24.610)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Ilsa Frigo, Sociedad Anónima, contra don José María Díaz, «Bar El Pazo», calle Donoso Cortés, número dieciséis, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados y tasados en dichos autos que a continuación se indican, y bajo un solo lote:

Una cafetera exprés, marca «Seberana», de tres portas.

Un molino de café eléctrico «Mildore Oyazun».

Una balanza «Magli» para siete kilos, señalada con el número A. 901069.

Una caja registradora, marca «Krupp», señalada con el número 30597.

Tasado todo ello en la suma de cincuenta y tres mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, la que podrá hacer a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.619)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don Francisco Barba Pina, contra doña Livia Milán Sánchez, y en caso de fallecimiento, sus legítimos e ignorados herederos, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la ca-

sa número uno de la calle del General Castaños, el día doce de julio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Fincas

En término municipal de Almansa.

Bancaj plantado hoy con diez tahullas y ochenta cepas de viña, situado en el partido del Rubial, con derecho a riego en tanda del pantano, de haber una fanega y cinco celemines o noventa y nueve áreas veinticuatro centiáreas y setenta y tres centímetros cuadrados; lindante: al Saliente, herederos de Bartolomé López; Mediodía y Poniente, herederos de Francisco Cantos, y Norte, los herederos de Francisco Cuenca. Inscrita al folio 215 vuelto del libro 72 de Almansa, finca 3.345, inscripción 3.^a

Majuelo en el partido de las Fuentes, con cuatro tahullas y diecisiete olivos, en una superficie de ocho celemines aproximadamente o cuarenta y seis áreas setenta centiáreas y cuarenta y seis centímetros; lindante: al Saliente, Tomás Vizcayno; Mediodía, otra de Diego Zorca, y Poniente y Norte, camino. Inscrita al folio 211 del libro 202, finca 9.192, inscripción 1.^a

Y otro majuelo en el mismo partido de las Fuentes, con cuatro tahullas y otros catorce olivos, en una superficie de ocho celemines aproximadamente o cuarenta y seis áreas setenta centiáreas y cuarenta y seis centímetros; lindante: al Saliente y Mediodía, camino de los Cabezos; Poniente, medianil, y Norte, Manuel Real. Inscrita al folio 214 del libro 202 de Almansa, finca 9.193, inscripción 1.^a

Tasadas las fincas en la correspondiente escritura: la primera finca en la suma de 18.000 pesetas; la segunda, en 6.000 pesetas, y la tercera en 6.000 pesetas.

Condiciones

Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad que se expresa anteriormente para cada una de dichas fincas, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento de dichas cantidades, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—24.620)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos juicio ejecutivo, promovidos por «Marsá, S. A.», contra «Construcciones Miralles», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Un despacho, de estilo español, de castaño, compuesto de: mesa con cinco cajones, tallada; un armario, haciendo juego, de tres cuerpos y cuatro cajones; un sillón y dos sillas, tapizados en encarnado, y dos butacas, también en granate.

Una caja fuerte, marca «Artés», de 1,20 de altura por 0,60 metros de ancho.

Un fichero de cuatro cajones, de madera.

Un tablero de dibujo, de tres metros de largo, en madera de haya.

Un archivador con cuatro cajones, también de madera de haya.

Dos clasificadores de documentos, de 1,80 metros de altura, de bandejas y persianas.

Dos burós de madera de roble, con siete cajones cada uno, con tapadera de persiana corredera.

Una máquina de escribir, marca «Iberia», carro grande, núm. 81.024.

Una máquina de calcular «Ibis», número 158.217.

Otra máquina de escribir, «Hispano Olivetti», núm. 666.075.

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.613)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, en autos juicio ejecutivo, promovidos por don Joaquín Panizo de Opazo, contra don José de la Serna, sobre cobro de pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos máquinas cortadoras de hierros, marca «Cutting», con motor eléctrico de 5 HP.

Dos taladros verticales, marca «Lanza», con motor eléctrico de 1/2 HP.

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veintiocho mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en la actualidad en la calle de Pascual Rodríguez, número treinta y tres, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.616)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Lucas Lucas, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Narciso Prada Aguado, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de catorce mil cien pesetas, varios bienes muebles embargados en dichos autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, de los de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintisiete de junio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para su publicación en los sitios de costumbre y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. El Juez municipal (Firmado).

(A.—24.636)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez comarcal de esta villa.

Por el presente hace saber: Que en Juzgado y en méritos del proceso civil de cognición número cuarenta, de mil novecientos sesenta, seguidos a instancia de Hijos de Antonio Martínez, contra don Miguel Méndez y doña Julia Alvarez, sobre reclamación de tres mil pesetas, hoy en ejecución de sentencia, fueron embargados los siguientes:

Una máquina asapollos, eléctrica, marca «Rostier», nueva, con chapa número 751, tipo 1/2 W-2.000-A-05, motor sin número, con los utensilios correspondientes. Valorada en ocho mil pesetas.

Una freiduría, eléctrica, marca «E. Berreus», serie 31, tipo bar, núm. 5.225, nueva, con sus utensilios correspondientes. Valorada en cuatro mil pesetas.

Una cerda de ocho meses, blanca. Valorada en mil quinientas pesetas.

Por providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes descritos, con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día veintiocho del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se hace constar: Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable se consigne en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, así como que los bienes embargados se encuentran depositados en el pueblo de Valdemoro, calle Aguado, número dos, domicilio de los ejecutados.

Dado en Getafe, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—24.639)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 86, de 1961, contra Rosario Ortego Moreno, ha recaído la sentencia, que copiada dice:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de abril de 1961.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosario Ortego Moreno, como autora de una falta de malos tratos, a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Félix López Rojo expido el presente en Madrid, a 27 de abril de 1961.

(G. C.—7.878) (B.—1.943)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra David Christian Platt, de veintidós años, súbdito inglés, en paradero desconocido, con el número 29, de 1961, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1961.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez del Juzgado municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, contra David Christian Platt, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a David Christian Platt a la pena de dos días de arresto y pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Oyuela Montañés.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Celso Derna. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a David Christian Platt expido la presente en Madrid, a 29 de abril de 1961.

(B.—2.003)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 510, de 1959, seguido por lesiones, contra Angel Ruiz Díaz y Fernando García Pestaña, sobre lesiones, se dictó sentencia con fecha 4 de febrero de 1960, condenándoles a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad e iguales partes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Angel Ruiz Díaz, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 21 de abril de 1961.

(B.—1.956)

En el juicio de faltas núm. 551, de 1959, seguido contra Cristina Cox, por lesiones, se dictó sentencia con fecha 23 de diciembre de 1959, condenando a dicha denunciada a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a referida denunciada, que se encuentra en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 24 de abril de 1961.

(B.—1.955)

En el juicio de faltas núm. 20, de 1961, seguido ante este Juzgado, contra Félix Alvarez Rubio, sobre lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 26 de abril de 1961, absolviendo a expresado denunciado y declarando de oficio las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a dicho denunciado, que se halla en ignorado paradero, libro la presente, que firmo en Madrid, a 26 de abril de 1961.

(B.—1.949)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25